Cerro Sombrero, 2 de octubre de 2014.



## NUM 965/ (Sección "B")

## **VISTOS**:

**CONSIDERANDO:** 

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695,
  Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°072 con fecha 11 de febrero del 201, que designa subrogancia Alcalde.
- 6) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.
- La necesidad Adquirir servicio de Construcción y mejoramiento Cancha de Jineteadas.
- 2) FNDR FRIL 2014, Resolución Ex. (DAC) N°235
- 3) Presupuesto Municipal año 2014.

ALCALDE

## DECRETO

1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-57-LE14, Construcción y mejoramiento Cancha de Jineteadas., de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades SECPLAN, DOM, Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

ATRICIA OYARZO TORRES Secretaria Municipal (S) CRISTINA VARGAS VIVAR Alcalde Subrogante